



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 19 de julio de 2023, en el Área de la
División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo
Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos
y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de
llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación
Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR119-N-34-2023, para la adjudicación del contrato de
Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda, Jefe de División de Procesos de
Contratación, identificándose con número de matrícula 311391571, adscrito a la Coordinación de
Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los
asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con la Mismas y numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la
Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán
solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de
formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA
DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se
recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados
conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las
empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Rows include: 1 CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C., 2 DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION S.A. DE C.V., 3 EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V., 4 PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., 5 SUPERVISORES TECNICOS S.A. DE C.V.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.





El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) La División de Procesos de Contratación realiza la siguiente aclaración:
La totalidad de la Propuesta deberá de ser dirigida al **Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda, Jefe de División de Procesos de Contratación**.
- b) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- c) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- d) Se les indica a los licitantes, que en el anexo 12 denominado: análisis, cálculo e integración del factor de salario real deberán considerar en su cálculo la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente para el año 2023, así como lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020, asimismo, deberán considerar lo indicado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022.
- e) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- f) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- g) La Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición), 19 (Catálogo de Conceptos) y 19-A (Resumen del presupuesto por partidas).
- h) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Procesos de Contratación, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado y por vía electrónica a través del Plataforma Integral CompraNet.





- i) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
- j) Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS. Los trabajadores activos registrados ante el IMSS deben ser suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan.
- k) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- l) **Se informa a los licitantes que el acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2023 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México. Los licitantes deberán considerar en su proposición el inicio de los trabajos para el día 23 de agosto del 2023.**
- m) La División de Evaluación y Análisis Financiero realiza la siguiente precisión:
En el numeral II.12.8 Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 8), punto No. 5

DICE:

- "5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto de la presente licitación en con el 20% de la totalidad de su propuesta.

Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que le resulten aplicables.

En el caso de participación conjunta, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados en el presente numeral, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán atender a lo indicado en el párrafo anterior.

La documentación solicitada en este numeral deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos.



DEBE DECIR:

- 5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá anexar escrito expedido por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito vigente, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto de la presente licitación por el 20% del monto de su propuesta, misma que deberá contener la siguiente información:
- Monto de la línea de crédito señalada en pesos.
- Saldo disponible.
- Que la línea de crédito sea para capital de trabajo y específica para el procedimiento de contratación que se trata.
- Nombre, firma y cargo del funcionario de la institución financiera que firma el documento, mismo que deberá estar en una hoja membretada y sellada por la institución financiera que la expide.

El importe de la línea de crédito que el licitante requiera para acreditar el 20% del monto de su proposición, no deberá ser superior al monto del capital de trabajo propio.

Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que le resulten aplicables.

En el caso de participación conjunta, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados en el presente numeral, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán atender a lo indicado en el párrafo anterior.

La documentación solicitada en este numeral deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos.

- n) La División de Evaluación y Análisis Financiero realiza la siguiente precisión: "Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 31 de mayo de 2023".
o) La División de Supervisión de Obra Pública realiza la siguiente precisión al catálogo de conceptos:

DICE:

Table with 4 columns: Code (SUP-09.1), Description (JUNTAS DE TRABAJO SEMANALES DESDE EL INICIO Y HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS...), Activity (ACTIVIDAD SEMANAL), and Quantity (13).





DEBE DECIR:

Table with 4 columns: ID (SUP-09.1), Description (JUNTAS DE TRABAJO SEMANALES DESDE EL INICIO Y HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS...), Activity (ACTIVIDAD SEMANAL), and Value (52).

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:

Screenshot of the CompraNet platform interface showing a list of questions and answers regarding the procurement process, including details like 'CUAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC' and 'TECNICO'.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante la Plataforma Integral CompraNet: 30

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 0

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través de la Plataforma Integral CompraNet y en este mismo acto = 30+0=30

Asimismo, en uso de la palabra del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita a los representantes del Área Requiriente de los trabajos y/o personal técnico, se responda en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AR' and a large signature on the right side.



licitantes, recibidas de manera presencial, lo anterior en términos del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las respuestas a las preguntas presentadas se agregarán al final de la presente acta y de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos lo demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la última junta de aclaraciones.

El servidor público que preside el acto pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

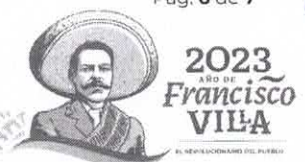
El servidor público que preside el acto pregunta a los asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 18:20 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Rows include Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda, Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes, and Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita.





| | | | |
|--|---|--|--|
| Arq. Carlos Alberto Torres Villafuerte | Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur. | | |
| Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda | Representante de la Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos | | |
| L.C. Alejandra Olguín Pérez | Representante de la División de Evaluación y Análisis Financiero | | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

| NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO | CARGO y/o CATEGORÍA | FIRMA | RÚBRICA |
|-----------------------------|---|-------|---------|
| Arq. Ariel Martínez Ruiz | Representante del Órgano Interno de Control | | |

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

| NOMBRE | RFC DE LA EMPRESA | REPRESENTANTE | FIRMA | RÚBRICA |
|-------------------|-------------------|---------------|-------|---------|
| NO SE PRESENTARON | | | | |

-----FIN DEL ACTA-----



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-34-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUTTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

| No. | REFERENCIA A LA CONVOCATORIA | PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA | RESPUESTA OTORGADA |
|--|---|---|---|
| PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. | | | |
| 1 | II.9.2 II.9.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA | AGRADECEMOS CONFIRMAR QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA SE CONSIDERARÁ QUE LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN 8 AÑOS O MÁS EJECUTANDO SERVICIOS SIMILARES OBTENDRÁN EL MÁXIMO PUNTAJE. | NO, PARA EFECTOS DE OBTENER EL MÁXIMO PUNTAJE, ADICIONAL AL ACREDITAMIENTO MÁXIMO DE LOS 8 AÑOS DE EXPERIENCIA, TAMBIÉN DEBERÁ ACREDITAR UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS CUMPLIDOS EN LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, REFERIDOS EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 2 | ANEXOS A CONVOCATORIA | LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA INDICAR EL NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE ÁREA CONVOCANTE A QUIEN DEBEN SER DIRIGIDAS MANIFESTACIONES A INTEGRAR EN LA PROPUESTA | SE LES INDICA A TODOS LOS LICITANTES QUE LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ SER DIRIGIDA AL LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA, JEFE DE DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. |
| 3 | ANEXOS A CONVOCATORIA | EN LAS BASES HACEN REFERENCIA ANEXO 4 (RELACIÓN DEL PERSONAL) Y 4A (ESQUEMA ESTRUCTURAL) POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PUEDA CONFIRMAR QUE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DEBEN SER EN FORMATO LIBRE (DEBIENDO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ESTRUCTURA MENCIONADA EN LOS TDR Y CONVOCATORIA) | SE TOMA UN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CONSIDERACIONES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 4 | TÉRMINOS DE REFERENCIA | PLANTILLA DE REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CARRERAS DE INGENIERO CIVIL, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, ELÉCTRICO O SIMILARES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA | NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ES DECIR; INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 5 | TÉRMINOS DE REFERENCIA | PLANTILLA DE REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INGENIERÍAS DE INSTALACIONES ESPECIALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA CARRERA DE INGENIERO ELÉCTRICO, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, MECÁNICO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA | PARA EL ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INGENIERÍAS DE INSTALACIONES ESPECIALES, SE ACEPTAN COMO PERFILES LAS CARRERA DE INGENIERO ELÉCTRICO, INGENIERO ELECTROMECÁNICO Y MECÁNICO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 6 | TÉRMINOS DE REFERENCIA | PLANTILLA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA PARA EL SUPERVISOR DE TELECOMUNICACIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CARRERAS DE INGENIERO CIVIL O SIMILARES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA | NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ES DECIR; INGENIERÍA EN SISTEMAS DE CÓMPUTO, INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES O ELECTRÓNICA, ADICIONALMENTE LA CONVOCANTE ACEPTA EL PERFIL DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 7 | CONVOCATORIA, III.2 FIRMA DEL CONTRATO, PÁG 40 | SE INDICA QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO SE OBLIGA A LO SIGUIENTE: "D) QUE LA PERSONA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ OBTENER LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN NORMATIVA DE LA DP EN LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, DE INGENIERÍAS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PREVIA A LA ACEPTACIÓN Y PAGO DE LOS TRABAJOS;" FAVOR DE ACLARAR 1) SI DADA LA NATURALEZA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, ESTE PUNTO APLICA; 2) LA DEFINICIÓN DE DP; 3) SI ES POSIBLE CONTAR CON LOS PLANOS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. | 1.- POR TRATARSE DE UN PROYECTO INTEGRAL LA SUPERVISIÓN EXTERNA DEBERÁ COADYUVAR EN LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN NORMATIVA DURANTE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO. 2.- DP SE REFERIRÉ A LA ANTERIOR DIVISIÓN DE PROYECTOS, ACTUALMENTE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. 3.- EL PROYECTO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 8 | CONSULTA GENERAL | SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONTRATANTE PUEDA COMPARTIR EL PROGRAMA DE OBRA DE LA CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA PROPUESTA EFECTIVA Y COMPETITIVA. | LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 9 | CONSULTA GENERAL | SE SOLICITA ATENTAMENTE NOS PUEDAN INDICAR SI EXISTE UN PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS OBRAS Y EN QUÉ PARTIDAS. | EL AVANCE AL 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO ES DEL 0.10% RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 10 | CONSULTA GENERAL | EN CASO DE YA HABERSE INICIADO LAS OBRAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE UNA VEZ QUE HAYA UN GANADOR PARA LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, SE REALIZARÁ UN RECORRIDO INICIAL Y SE REALIZARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LAS ACTIVIDADES QUE NO SE SUPERVISARON, Y POR LO TANTO QUEDARÍAN FUERA DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN. | EN SU CASO, SE LLEVARÁ A CABO LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-34-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

| No. | REFERENCIA A LA CONVOCATORIA | PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA | RESPUESTA OTORGADA |
|-----|---|--|---|
| 11 | CONSULTA GENERAL | SE SOLICITA ATENTAMENTE NOS PUEDAN INDICAR SI YA SE CUENTA CON TODAS LAS FACTIBILIDADES DE SERVICIOS, Y DEMÁS TRÁMITES PARA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS, O SI ES NECESARIO DAR SEGUIMIENTO COMO PARTE DE LOS ALCANCES A SUPERVISAR. | LAS FACTIBILIDADES DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LOS ESTUDIOS PRELIMINARES, SIN EMBARGO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ COADYUVAR EN LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 12 | CONSULTA GENERAL | FAVOR DE INDICAR SI LOS ESCRITOS, INFORMES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA EN EL MISMO PREDIO DE LA OBRA, O EN ALGUNA OTRA SEDE, Y EN SU CASO QUÉ UBICACIÓN SERÍA. | EN LA RESIDENCIA DE OBRA, QUE SE UBICA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO AL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 112 DE SU REGLAMENTO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 13 | CONSULTA GENERAL | SE SOLICITA ATENTAMENTE SI LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ REALIZAR VISITAS A FÁBRICAS DE LOS INSUMOS O EQUIPOS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. | SI, PRINCIPALMENTE AL TALLER DE FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, SIN EMBARGO EN CASO DE REQUERIRSE OTROS TIPOS DE VISITAS, LA SUPERVISIÓN EXTERNA DEBERÁ REALIZARLAS, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL RESIDENTE DE OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 14 | CONSULTA GENERAL | INTERPRETAMOS QUE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ SER PLANTEADO CONSIDERANDO JORNADAS DIURNAS DE 08 HORAS, Y QUE EN CASO DE REQUERIRSE TIEMPOS EXTRAORDINARIOS ESTOS PODRAN SER MATERIA DE REVISIÓN A COBRO CON EL INSTITUTO, ¿ES CORRECTA NUESTRO ENTENDIMIENTO? | ES INCORRECTO SU ENTENDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS JORNADAS DE TRABAJO DE SU PERSONAL, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA OBRA, SIN COSTO ADICIONAL AL IMSS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 15 | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE ENTIENDE QUE LOS 494 DÍAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDEN A 16 MESES Y 14 DÍAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE NOS INDIQUE SI LOS CONCEPTOS SUP-02.1, SUP-02.2, SUP-02.3, SUP-02.5, SUP-02.14, SUP-02.15, SUP-02.16, SUP-02.17, SUP-05.1, SUP-06.1, SUP-07.1, SUP-10.1, SUP-10.2, SUP-12.1, CORRESPONDEN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 13 MESES ¿DEBEMOS INTERPRETAR QUE LOS OTROS 03 MESES SE REFIEREN A ACTIVIDADES PREVIAS A CONSTRUCCIÓN Y/O DE CIERRE? EN DADO CASO ¿CÓMO DEBERÁN APLICARSE LOS 03 MESES Y 14 DÍAS RESTANTES? | EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES NO SE REALIZARÁN ESTOS SERVICIOS, DADO QUE SE CONTEMPLA EL TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y NO EL PERIODO PARA EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 16 | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | EN EL CONCEPTO SUP-02.9 SE SOLICITAN 35 DICTÁMENOS TÉCNICOS NORMATIVOS. AL RESPECTO SE SOLICITA POR FAVOR SE ACLARE SI SE REFIERE A 35 INCIDENCIAS TÉCNICAS POR REVISAR, O SI SE REFIERE A 35 GRUPOS DE INCIDENCIAS QUE DEBAN SUCEDER EN ALGUNA PERIODICIDAD ESPECÍFICA DE LOS 494 DÍAS DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN SU CASO CUÁL PERIODICIDAD SERÍA. | SE REFIERE A AMBOS RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 17 | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | EN EL CONCEPTO SUP-09.1 CORRESPONDIENTE A LAS JUNTAS DE TRABAJO SEMANALES DESDE EL INICIO Y HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CANTIDAD INDICA 13, INDICANDO QUE ES UNA ACTIVIDAD SEMANAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE SE CORROBORE O RECTIFIQUE LA CANTIDAD MENCIONADA. | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CANTIDAD CORRECTA PARA EL CONCEPTO SUP-09.1, SON 52 JUNTAS SEMANALES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 18 | ANEXO 02 | EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO SOLICITADO EN ESTE FORMATO, SE INTERPRETA QUE SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A CARGO DE LA CONTRATISTA DE CONSTRUCCIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | REFIERE A COMO EMPLEARÁ LA SUPERVISIÓN EXTERNA A SU PERSONAL, DURANTE PROCESO CONSTRUCTIVO DEL HOSPITAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 19 | TÉRMINOS DE REFERENCIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, PÁGINA 11 | SE ENTIENDE QUE LOS 494 DÍAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDEN A 16 MESES Y 14 DÍAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | NO, CORRESPONDEN A 494 DÍAS NATURALES, CON LOS MESES QUE RESULTEN CONFORME A LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 20 | TÉRMINOS DE REF. 6.1.5 FUNCIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA DE SUP. PÁG 18 | INDICA QUE SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS PLANOS SE MANTENGAN ACTUALIZADOS POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN ASIGNADAS DICHA TAREA. SE ENTIENDE QUE EN EL CASO DE LA SUPERVISIÓN SE DEBERÁN ATENDER BOLETINES DE OBRA, Y CONTROL DOCUMENTAL MÁS NO ASÍ UNA FUNCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TOTAL DE SET DE PLANOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN? DE SER ASÍ FAVOR DE CONFIRMAR QUIENES SERÍAN DICHAS PERSONAS ASIGNADAS. | ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CONTROL DOCUMENTAL DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN LA OBRA, Y POR SER UN ENTREGABLE, LO REALIZARÁ LA PERSONA QUE DESIGNE LA SUPERVISIÓN EXTERNA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-34-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUTTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

| No. | REFERENCIA A LA CONVOCATORIA | PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA | RESPUESTA OTORGADA |
|-----|--|--|---|
| 21 | TÉRMINOS DE REFERENCIA 8.1 GENERALES, PÁG. 27 | EL PLIEGO INDICA QUE EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN ES POR PRECIOS UNITARIOS, SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE EL CONTRATO DE OBRA SEA A PRECIO ALZADO FAVOR DE CONFIRMAR SI SE CUENTA CON UN CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON CANTIDADES EXACTAS O SI SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN AL INICIO DE LA OBRA REALIZAR DICHA CUANTIFICACIÓN. | EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO, SE CUENTA CON UN CATALOGO DE ACTIVIDADES, Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR; RATIFICAR O RECTIFICAR LAS CANTIDADES DE OBRA REALIZADAS POR CONCEPTO DE OBRA TERMINADA CONFORME LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, VOLÚMENES QUE SERVIRÁN PARA VALIDAR LOS NÚMEROS GENERADORES QUE EL CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA PRESENTE EN SUS ESTIMACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 22 | TÉRMINOS DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTA SUPERVISIÓN P.28 | RE TODA VEZ QUE SE SOLICITA UNA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, POR UN PERIODO DE 7 MESES, DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONTRATANTE 1) NOS INDIQUE SI EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO O DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, INDICAR POR FAVOR EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL MISMO; Y 2) EN CASO DE ESTAR CONCLUIDO FAVOR DE ACLARAR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EL TIEMPO CORRECTO DE PARTICIPACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO. | 1.- EL CONTRATO ES UN PROYECTO INTEGRAL, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN Y DESARROLLO POR PARTE DEL CONTRATISTA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y AL 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO NO SE TIENE AVANCE. 2.- EL TIEMPO CORRECTO ES EL INDICADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ES DECIR QUE DEBERÁ CONSIDERAR 7 MESES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 23 | TÉRMINOS DE REFERENCIA 8.2.1 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN PÁG 28 | EN RELACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO SOLICITADO PARA COADYUVAR EN LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, FAVOR DE ACLARAR 1) SI DEBERÁ ESTAR ACTIVA DURANTE LA DURACIÓN DEL CONCEPTO SUP-02.9 O DURANTE LOS CONCEPTOS SUP-02.1 AL SUP-02.8, Y 2) SI EN SU CASO LA DEDICACIÓN PODRÁ SER PARCIAL A JUICIO DEL CONCURSANTE. | 1.- LA PROGRAMACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA. 2.- LOS ESPECIALISTAS DE LA REVISIÓN DE PROYECTO, PODRÁN FUNGIR TAMBIÉN COMO SUPERVISORES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN DE MANERA SIMULTÁNEA EN SU PROGRAMACIÓN. EN CASO DE TRASLAPARSE, DEBERÁN PROPONER A OTRO ESPECIALISTA ADICIONAL. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 24 | TÉRMINOS DE REFERENCIA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, PÁG 29 | SE INDICA QUE SE DEBERÁN REVISAR LOS ESTUDIOS PRELIMINARES, SE SOLICITA ATENTAMENTE NOS INDIQUEN CUALES SON LOS ESTUDIOS CON LOS QUE SE CUENTAN Y QUE DEBEN SER REVISADOS. | SI, TODOS AQUELLOS ESTUDIOS QUE SIRVIERON PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO COMO SON; MÉCANICA DE SUELOS, ESTUDIOS DE PAVIMENTOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS, TOPOGRÁFICO, CÉDULA DE SERVICIOS, ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DEL AGUA, ETC. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 25 | TÉRMINOS DE REFERENCIA, ACT. DE LA CONTRATISTA DE SUP. Y CONTROL DE OBRA, P.34 | SE SOLICITA ATENTAMENTE INDICAR SI LAS JUNTAS DE TRABAJO SE LLEVARÁN A CABO EN LA OBRA O BIEN EN ALGUNA OTRA SEDE Y EN SU CASO EN QUE UBICACIÓN SERÍA. | PRINCIPALMENTE SE REALIZARÁN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO EN CASO DE REQUERIRSE SE LLEVARÁN A CABO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN CALLE DURANGO 291, COLONIA ROMA NORTE, CIUDAD DE MÉXICO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 26 | TÉRMINOS DE REFERENCIA, 8.2.2 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUP., PÁG 42 | SE INDICA QUE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ ELABORAR, REVISAR Y EMITIR BOLETINES DE OBRA, AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR SI SE PODRÁ CONTAR CON CONTACTO DE LA EMPRESA PROYECTISTA PARA SOLUCIÓN DE DUDAS Y OMISIONES DE PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS BOLETINES EMITIDOS POR LA SUPERVISIÓN SEAN ÚNICAMENTE DETALLES MÍNIMOS, MÁS NO ASÍ RETRABAJOS MAYORES DE PROYECTO EJECUTIVO. FAVOR DE INDICAR SI ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN. | PARA LA EMISIÓN Y/O VALIDACIÓN DE BOLETINES QUE SE REQUIERAN CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE DEBERA TENER LA COMUNICACIÓN CON QUIEN SEA NECESARIO PARA RATIFICAR O RECTIFICAR LAS PRECISIONES A LAS QUE HAYA LUGAR, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE DEPENDIENDO EL ASUNTO, ESTO SERÁ A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA O CON LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 27 | TÉRMINOS DE REFERENCIA, 8.2.4 CIERRE Y FINIQUITO DE LOS SERVICIOS DE LA SUP. | SE SOLICITA ATENTAMENTE SE INDIQUE EL PERIODO CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL NUMERAL REFERIDO, YA QUE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ÚNICAMENTE INDICA EL ENTREGABLE, MAS NO EL PLAZO DE EJECUCIÓN. | EL PLAZO ES EL PREVISTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 28 | 8.2.6 PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO PÁG 47 | SE INDICA QUE LA EMPRESA SUPERVISORA NO TENDRÁ SU PLANTILLA COMPLETA TRABAJANDO AL MISMO TIEMPO, ESTO SERÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA OBRA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SI TIENE CONSIDERADA YA UNA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL, NOS LO PUEDA COMPARTIR, CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDAD. | NO SE TIENE CONSIDERADA UNA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL, LOS LICITANTES DEBERÁN PROGRAMAR A SU PERSONAL CONFORME A SU EXPERIENCIA, RESPETANDO LAS CANTIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-34-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

| No. | REFERENCIA A LA CONVOCATORIA | PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA | RESPUESTA OTORGADA |
|-----|--|---|---|
| 29 | 8.2.6 PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO PÁG 47 | EN RELACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA ENTENDEMOS QUE EL PERSONAL DEBERÁ FIGURAR LA CANTIDAD DE MESES INDICADA EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDA POR SU ESPECIALIDAD, SIN EMBARGO, PODRÁ SER A TIEMPO PARCIAL A JUICIO DEL CONCURSANTE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA OBRA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| 30 | 9.1 INFORMES, PÁG. 52 | SE INDICA QUE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ELABORAR Y ENTREGAR AL RESIDENTE DE OBRA IMSS, LOS INFORMES SEMANALES DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO, SIN EMBARGO, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN EL NUMERAL SUP-09.1 INDICA QUE CORRESPONDE A ELABORACIÓN DE REPORTES E INFORMES QUINCENALES, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR SI SON INFORMES SEMANALES O QUINCENALES Y NOS INDIQUE LA CANTIDAD REQUERIDA. | PARA EL CASO DEL CONCEPTO SUP-08.1 LOS INFORMES SERÁN QUINCENALES Y LA CANTIDAD ES DE 26. PARA EL CASO DEL CONCEPTO SUP-09.1 LAS JUNTAS DE TRABAJO SERÁN SEMANALES Y LA CANTIDAD ES DE 52. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. |

[Handwritten signature]

AR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]